

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO



Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



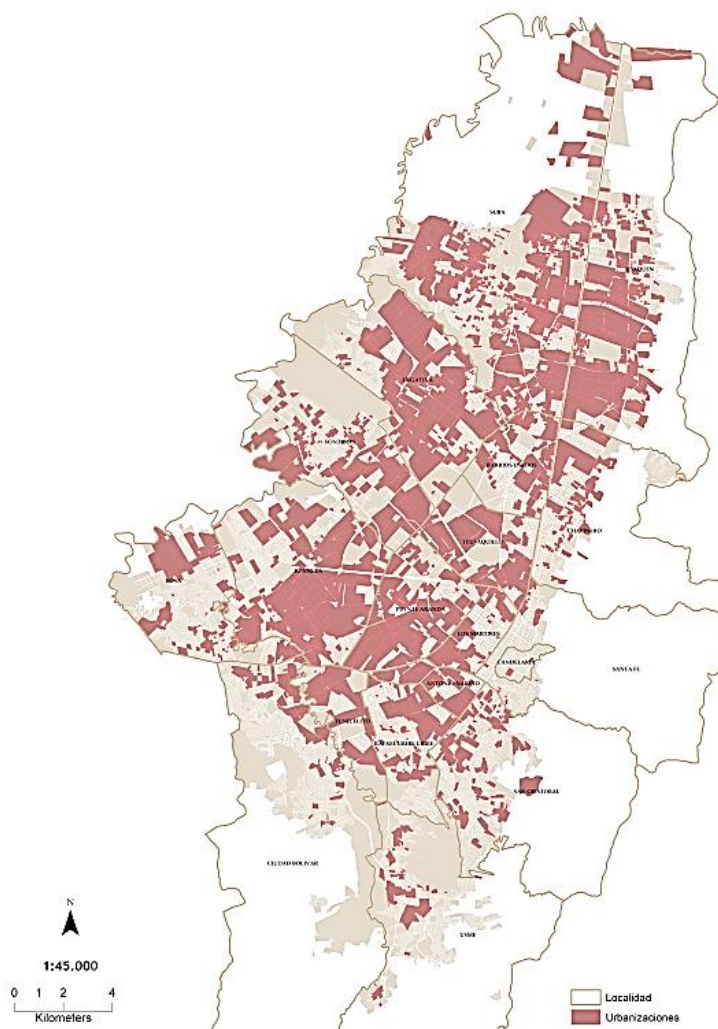
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DECRETO 545 DE 2016

Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



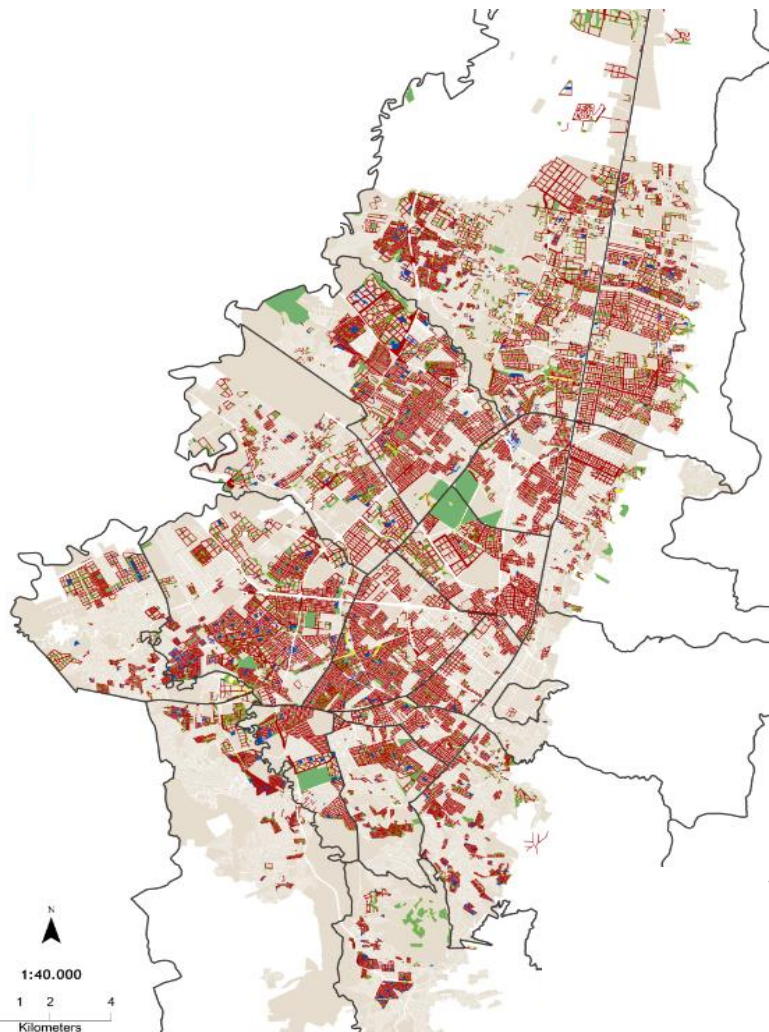
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



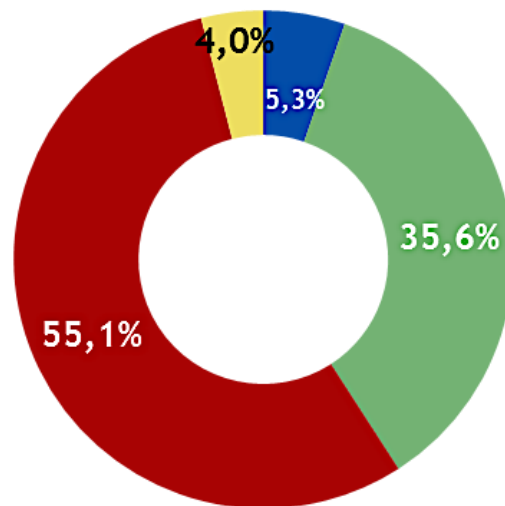
Urbanismos Incorporados 2000 a 2015

Años 2000 a 2015

	ÁREA (m ²)
Urbanizaciones licenciadas	165.600.000
Cesiones Urbanísticas	78.580.000



- Zonas Equipamiento Comunal
- Zonas Recreativas
- Zonas Viales
- Otros

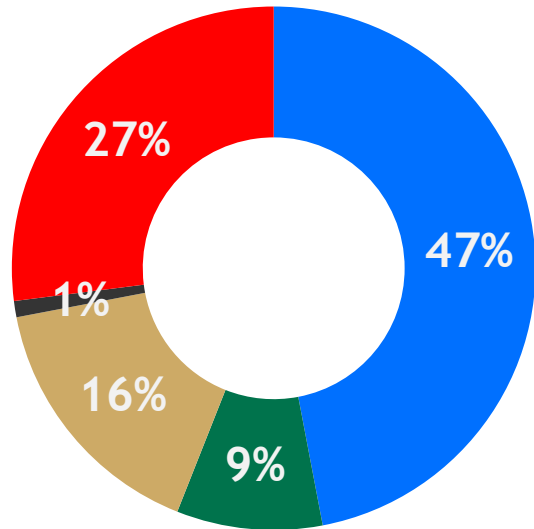


Cesiones Urbanísticas producto del Proceso de Urbanización

Años 2000 a 2015

CESIONES AL DISTRITO	ÁREA (m ²)
Zonas Equipamiento Comunal	4.155.000
Zonas Recreativas (zona deportiva, plazas, plazoleta, cesiones tipo A)	27.976.000
Zonas Viales	43.294.000
Otros (ronda de río, embalses, canales, zonas de servicio públicas)	3.161.400
Total general	78.580.000

Cesiones al Distrito

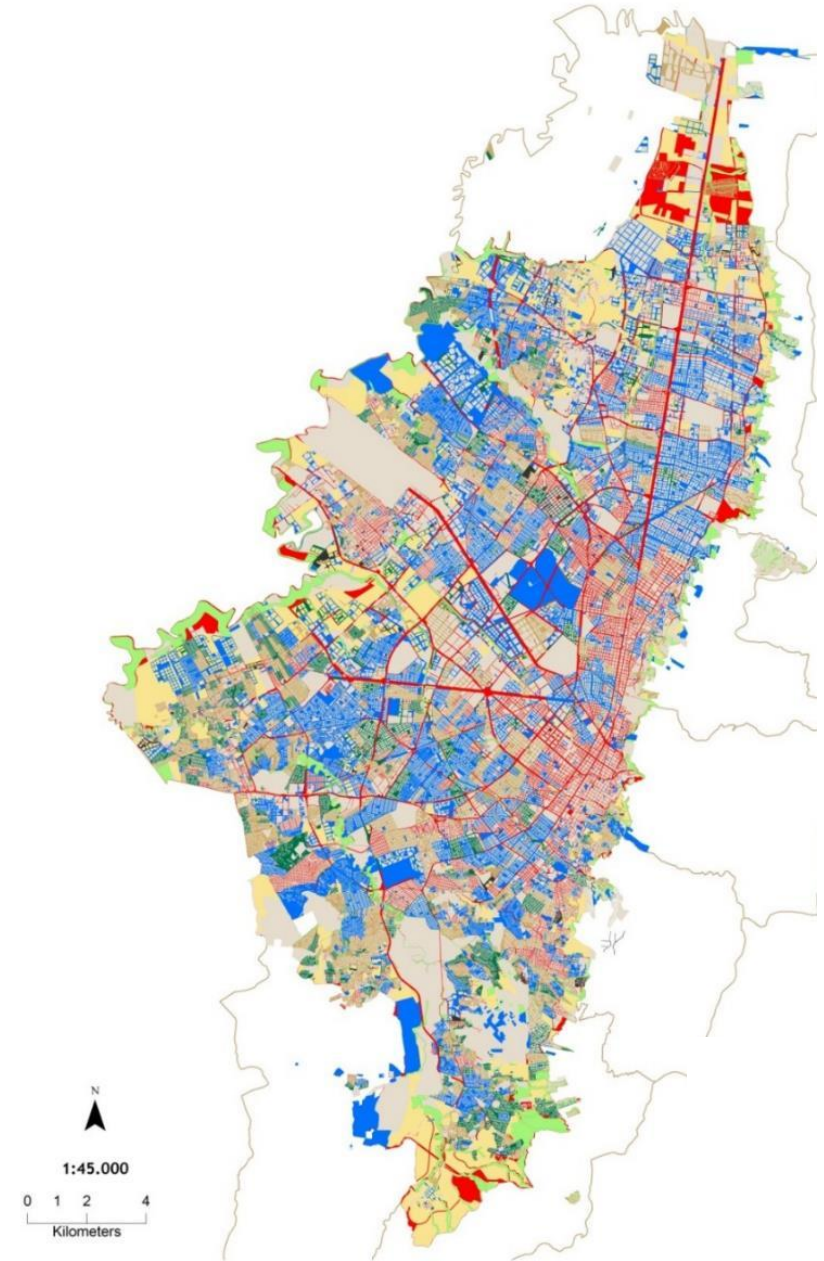


- Área escriturada
- Área recibida
- Área aprehendida
- Pre-inventario
- Área sin incorporar

ÁREA DE ESPACIO PÚBLICO (m²)

Área escriturada	63.898.546
Área recibida	12.167.093
Área aprehendida	21.178.324
Área en Censo	1.953.476

Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



DECRETO 545 DE 2016

"Por el cual se establece el procedimiento para la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público y se dictan otras disposiciones"



1

**ENTREGA
ANTICIPADA**



2

**ENTREGA
SIMPLIFICADA**



3

**ENTREGA
PARCIAL**



4

**COMITÉ
DE ENTREGA**

ENTREGA SIMPLIFICADA

Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ENTREGA SIMPLIFICADA



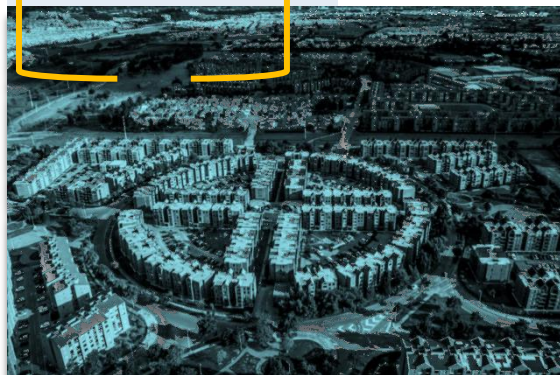
- Licencias de urbanización otorgadas con anterioridad a la vigencia del Decreto Distrital 161 de 1999



- Licencias de urbanización otorgadas en vigencia del Decreto Distrital 161 de 1999 expedidas con anterioridad al 1 de enero de enero de 2010.

ENTREGA SIMPLIFICADA

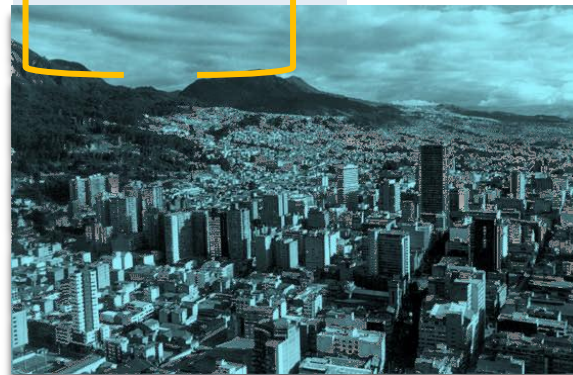
**ACUERDO
6**



1990

-Constancia Visita Técnica

**DECRETO
161**



1999

-Constancia Visita Técnica

-Buen estado superficial

-Acta para mantenimiento

Gobierno, Seguridad y Convivencia

Defensoría del Espacio Público



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ENTREGA SIMPLIFICADA

REQUISITOS

- **Licencia de aprobación**
- **Plano aprobado e incorporado**
- **Constancia de visita conjunta (DADEP, IDU, IDRD)**
- **Acta de recibo de las zonas de cesión identificadas**
- **Acta de compromiso para el mantenimiento**



ENTREGA SIMPLIFICADA



- Suscripción de acta de compromiso para el mantenimiento con la entidad Distrital correspondiente, quien definirá las condiciones y seguimiento del mismo.



- Las solicitudes de entrega simplificada de cesiones deberán ser radicadas en debida forma a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO 6 DE 1992

Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ARTICULO 3

“Efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales tales como: vías y zonas verdes, con excepción de las vías de carácter metropolitano y las zonas verdes ubicadas sobre las vías V-0 a V-4, parques locales, redes locales de distribución de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y teléfonos, servicios de salud, ancianatos, centros de asistencia social, plazas de mercado, instalaciones deportivas, centros culturales, salones comunales y centros educativos. De estas atribuciones hará uso previa aprobación de la entidad a la cual se encuentre asignada la correspondiente función.”

ACTA DE COMPROMISO

•Justificación normativa:

De conformidad con el Parágrafo 1º del artículo 16 del Decreto Distrital 545 de 2016, los titulares de licencias de urbanización otorgadas en vigencia del Decreto Distrital 161 de 1999, que no hayan entregado materialmente ni escriturado las áreas de cesión, podrán hacerlo, siempre y cuando, la licencia de urbanización se haya expedido con anterioridad al 1º de enero de 2010, la zona de cesión se encuentre en buen estado superficial y se suscriba un contrato de mantenimiento correctivo con la entidad Distrital correspondiente.

•Objeto del compromiso:

Por medio de la presente documento, **el urbanizador de manera libre y espontánea se compromete a realizar el mantenimiento** correctivo de las zonas señaladas en el numeral II, **por un periodo de 2 años contados a partir de la suscripción de este compromiso**. El mantenimiento correctivo garantizará que las zonas objeto de mantenimiento, se encuentren en condiciones normales de uso, no sufra deterioros que impidieran la utilización y el servicio para el cual se entregó, ni perdiera las características de armonía, seguridad y firmeza de su estructura.

•Vigencia del compromiso:

Dos (2) años contados a partir la de la fecha de suscripción del acta.

Política Distrital de Espacio Público

Gobierno, Seguridad y Convivencia
Defensoría del Espacio Público



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

3 AMBITOS

3 LÍNEAS ESTRATEGICAS

9 PROCESOS



Objetivo:

Fortalecer y generar normas, herramientas de administración pública e instrumentos de planeamiento urbanístico, gestión y financiación del espacio público, que promueven su generación, recuperación y sostenibilidad.

DESPLIEGUE TERRITORIAL – Escala local (15 Talleres)

ACTORES	ÁMBITOS DE DISCUSIÓN ESPECÍFICOS
<p>-Alcaldía Local / JAL -JAC / CPL / Líderes sociales / Organizaciones de escala local</p>	<p>Significado de EP – visión prospectiva – vivencia – cotidianidad – usos – inseguridad – accidentalidad – condiciones cualitativas Requerimientos para generación - corresponsabilidad en recuperación y sostenibilidad</p>

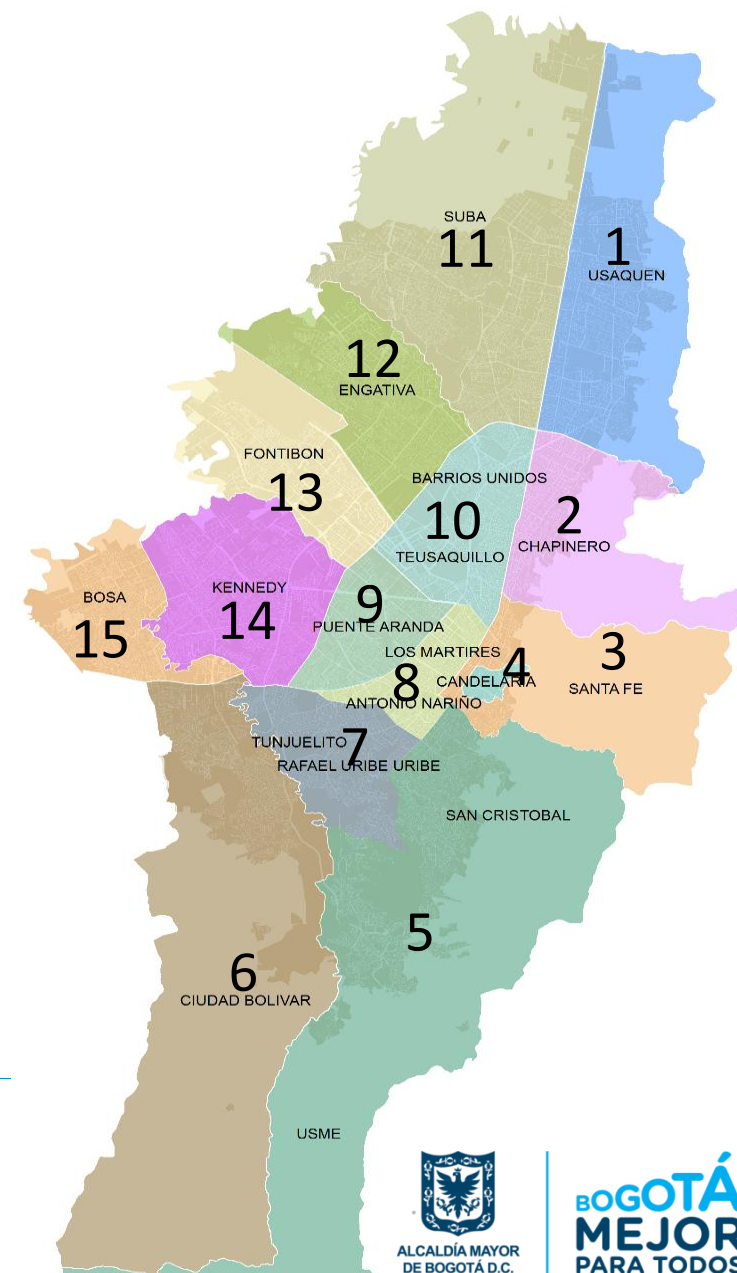
ALIADOS

SDG – SDP – IDPAC

CONVOCATORIA ABIERTA

CANALES DE DIVULGACIÓN

1. Oficio directo Alcaldía Local, JAL y ASOJUNTAS
2. Divulgación con piezas digitales a través de Alcaldía Local y CLIP
3. Divulgación medios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

GRACIAS